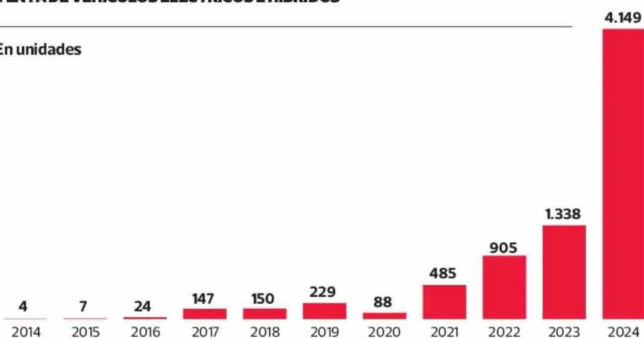


Vehículos eléctricos e híbridos enchufables en auge: parque casi se triplica en 2024

El Informe Preliminar de Cumplimiento (IPC) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, sondeó el primer año en el que se aplican las exigencias del nuevo estándar de eficiencia energética de vehículos livianos, mostrando una tendencia al alza en la venta de vehículos de bajas emisiones, y una caída en los de combustión.

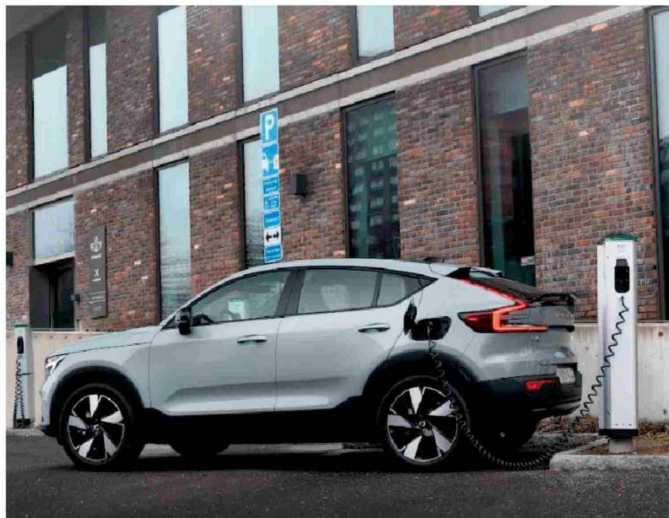
VENTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS

En unidades



FUENTE: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

LA TERCERA



PAULINA ORTEGA

—La popularidad de los vehículos eléctricos e híbridos crece y crece. Así lo muestra un estudio realizado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), el Informe Preliminar de Cumplimiento (IPC), que sondea la implementación del nuevo estándar de eficiencia energética de vehículos livianos. Este, entre otras cosas, fomenta la llegada de vehículos que utilicen energías más limpias, de cero emisiones y que sean más eficientes.

Como resultado de esto se ha observado un cambio en la tendencia de adquisición de vehículos, con una mayor presencia de autos eléctricos o híbridos de recarga exterior, experimentando un crecimiento sostenido. De hecho, entre el 2023 y 2024, el segmento ha logrado una expansión de 182%, casi triplicándose en 12 meses. Mientras que en el 2023 se vendieron 1.765 autos, en 2024 fueron 4.977 autos.

Al mismo tiempo la venta de vehículos que utilizan gasolina o diésel (combustión) va a la baja dentro del mercado. En 2023 el segmento registró 220.665 autos vendidos, y en 2024 bajó un 4,4% hasta las 210.959 unidades.

Actualmente el parque automotriz sigue estando compuesto, obviamente, por una mayoría de automóviles de combustión, con un 86,5% del total a gasolina, y un 7,7% a diésel. Los híbridos sin carga exterior concentran el 3,2% del total; un 0,5% son híbridos con recarga, y un 2,1% eléctricos.

“Observar un crecimiento sostenido y acelerado de la flota de automóviles híbridos y eléctricos, el cual prácticamente se ha triplicado entre 2023 y 2024, es un efecto concreto que se explica en parte por esta política (el nuevo estándar)” explica el Ministro de Transportes Juan Carlos Muñoz.

Nuevo estándar de eficiencia energética
 El documento en cuestión busca promover que el segmento híbrido y eléctrico se vuelva cada más eficiente, monitoreando el avance del nuevo estándar de eficiencia energética. Este aumenta las exigencias de rendimiento promedio del parque automotriz con metas progresivas. De esta forma, los vehículos que ingresen al país deberán tener un promedio de 18,8 kilómetros por litros de gasolina equivalente para el periodo comprendido entre el 2024 y 2026, pero para el 2030 deberá alcanzar a 28,9 kilómetros por litro de gasolina equivalente.

“Con ello, al aumentar esta exigencia, el resultado que se busca es bajar la presencia de vehículos de alto consumo energético, y, por ende, más contaminantes”, explican desde el MTT.

A raíz de esto, durante este año, el primero en el que aplican las exigencias, ya se ha observado un crecimiento del rendimiento anual de los vehículos. En 2023 el promedio del indicador alcanzaba 15,7 kilómetros por litro de gasolina equivalente, subiendo a 16,3 en el 2024, al entrar en vigencia el estándar, un incremento de 3,8%.

“Ahora bien, dicho crecimiento aumen-

ta considerablemente si analizamos sólo a nivel de importadores: si el rendimiento anual del 2023 era de 16,2 km/lge, el 2024 cierra con 18,3 km/lge (13% más)”, detallan desde la cartera.

El documento establece que el 45% de las importadoras (13 de 29) ya cumplen con el nuevo estándar, un aumento en el cumplimiento considerado que en el 2023 fueron sólo 9. Además, se observa que el 61% de los vehículos que con certificado de homologación durante el 2024 corresponden a una de las importadoras que cumple con el estándar.

Con el informe también se detalló que han ido en expansión los certificados de homologación de vehículos eléctricos del mercado chino, subiendo un 327% desde el 2022. Con cifras del Ministerio de Energía, el titular de la cartera, Diego Pardow, expuso que “tras el primer año de implementación del estándar de eficiencia energética vehicular, hemos registrado avances significativos. En 2024, se homologaron 144 vehículos eléctricos nuevos, logrando un aumento promedio del 30,1% en el rendimiento energético y una reducción del 13,4% en las emisiones de CO2. Estos resultados preliminares, basados exclusivamente en los vehículos homologados, demuestran el compromiso del sector transporte con la sostenibilidad y la transición hacia un futuro más eficiente y limpio, generando ahorros económicos a los usuarios”.

“Seguimos trabajando y monitoreando el mercado para mejorar la eficiencia energética vehicular en los demás segmentos del transporte”, añadió Pardow.

“Los resultados que observamos del presente informe nos dejan muy satisfechos, pues reflejan en forma contundente el aporte que ha significado la implementación de la Ley de Eficiencia Energética como un mecanismo para cumplir con nuestro desafío país de avanzar hacia la carbono neutralidad” señaló el Ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz.

“Observamos que las empresas han reaccionado a estas nuevas exigencias apostando por vehículos de mayor eficiencia energética y menores emisiones. Por otro lado, este análisis no puede obviar una serie de acciones paralelas que ha levantado el MTT para fortalecer el mercado de automóviles de cero emisiones, siendo una clave, la vinculada a la homologación, desde el 2023, de la norma china de vehículos, que ha permitido acelerar la importación de autos eléctricos del principal fabricante a nivel mundial” agregó Muñoz.

“Estamos expectantes respecto de la contribución que generará la nueva regulación que estamos tramitando en el Congreso, vinculada a los procedimientos de transformación de vehículos de combustión a propulsión hacia tecnología de propulsión eléctrica. Estamos seguros que esa herramienta que ha tenido buena experiencia en otros países, debiera sumar más autos eléctricos al mercado” finalizó. ●